

Juan Enríquez de Zúñiga y los límites de la prosa de ficción¹

CRISTINA CASTILLO MARTÍNEZ

Universidad de Jaén

Título: Juan Enríquez de Zúñiga y los límites de la prosa de ficción.

Title: Juan Enríquez de Zúñiga and the Limits of Fictional Prose.

Resumen: Juan Enríquez de Zúñiga fue un escritor que nunca olvidó su faceta de jurista y un jurista que recurrió a la escritura como medio de difusión de sus ideas desde una perspectiva cristiana. Queda claro en los *Consejos políticos y morales*, pero ya se empieza a advertir en sus dos primeros textos (*Amor con vista* e *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*) que no son solo “historias fingidas”, sino libros de entretenimiento que perseguían la utilidad.

Abstract: Juan Enríquez de Zúñiga was a writer who never forgot his work as a jurist and he was a jurist who used the writing as a means for disseminating his ideas from a Christian perspective. It is clear in *Consejos políticos o morales*, but it is already beginning to be noticed in his first two texts (*Amor con vista* and *Historia las fortunas de Semprilis y Genorodano*), which are not just “historias fingidas”, but entertainment books that were pursuing the usefulness.

Palabras clave: Juan Enríquez de Zúñiga, prosa de ficción, *Amor con vista*, *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*, *Consejos políticos y morales*.

Key words: Juan Enríquez de Zúñiga, Prose of Fiction, *Amor con vista*, *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*, *Consejos políticos y morales*.

Fecha de recepción: 9/6/2020.

Date of Receipt: 9/6/2020.

Fecha de aceptación: 30/7/2020.

Date of Approval: 30/7/2020.

1. UN LETRADO CON TODAS SUS LETRAS

No son pocas las lagunas existentes en la vida de Juan Enríquez de Zúñiga, pero al menos los datos que él mismo va desgranando en sus textos nos permiten perfilar a un erudito que se movió con soltura en ámbitos políticos y que conoció determinados círculos literarios. Posible descendiente

1 Este trabajo se enmarca en el Proyecto I+D+i del MINECO *La novela corta del siglo XVII: estudio y edición (y III)* (FFI2017-85417-P).

de Alonso de Ercilla², nació en Guadalajara a finales del siglo XVI³ y sirvió a la famosa casa de los Duques del Infantado. Nada sabemos de su formación universitaria, aunque su origen alcarreño hace pensar que pudo ser en la vecina Alcalá de Henares donde consiguió el título de Doctor en Derecho civil y eclesiástico, grado que le permitió ser nombrado Consultor del Santo Oficio y ocupar varios cargos en las Administraciones de Felipe IV y de Mariana de Austria. Ejerció como alcalde mayor de Ávila, Cuenca y León, y como corregidor en Alcalá de Henares, Ciudad Real y Córdoba⁴, y se interesó de manera especial por la escritura, dejándonos una interesante obra que apunta a la ficción, a la historia, a la política y a la moral.

En el desempeño de sus funciones estuvo muy cercano al poder. Se ha dicho que fue protegido del conde-duque de Olivares, con quien compartió protagonismo en el famoso proceso inquisitorial contra Jerónimo de Liébana. Este pícaro y estafador, mientras sufría condena en la cárcel de Cuenca en el año 1631, solicitó hablar con Enríquez de Zúñiga —a la sazón alcalde de la ciudad—. Pretendía conseguir la libertad a cambio de desvelar el plan orquestado por el marqués de Valenzuela para desposeer al valido de sus privilegios. Según su relato, este se había servido de un hechizo realizado con varios objetos que quedaron enterrados en la playa malagueña de La Caleta.

-
- 2 Él mismo lo refiere en su obra *Historia del primer César*: “Don Alonso de Ercilla y Zúñiga, [...] a cuyas alabanzas no quiero dar principio porque la sangre de Zúñiga, que dél tengo, no me haga mostrar apasionado de modo que venga una verdad tan recibida de todos, como esta, a perder sus quilates” (Madrid, viuda de Juan González, 1633, f. 106r).
 - 3 No concretan la fecha ni Juan Dijes Antón y Manuel Sagredo y Martín, *Biografías de hijos ilustres de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Tipografía y encuadernación provincial, 1889, pp. 66-68, ni Juan Catalina García, *Biblioteca de los escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid, Est. Tipográfico “Sucesores de Ribadeneyra”, 1899, pp. 102-109. Sin embargo, Agustín González de Amezúa, “Un escritor olvidado. El Dr. D. Juan Enríquez de Zúñiga”, *Opúsculos histórico-literarios*, Madrid, CSIC, Instituto Miguel de Cervantes, 1951, I, pp. 197-201 (p. 190), conjetura que pudo ser entre 1580 y 1590. Si bien es cierto, este intervalo ofrece dudas, pues si tenemos en cuenta que aún vivía en 1673, año en que publica el opúsculo *El árbitro entre las dos opiniones* (Madrid, Domingo Morras), habría gozado de una inusitada longevidad para la época.
 - 4 Así lo hace constar Francisco de la Torre en el manuscrito de su *Historia de la muy nobilísima ciudad de Guadalajara*, 1647, f. 367.

Cuando el conde-duque se enteró, guiado por el miedo, ordenó conducirlo hasta Málaga para evitar que aquel acto mágico, previsto para 1632, se hiciese efectivo. Una vez allí, la búsqueda se tornó infructuosa, poniendo en evidencia el nuevo engaño. Jerónimo de Liébana fue condenado a cuatrocientos azotes y a la muerte por emparedamiento, pero en el camino había conseguido burlar al alcalde, al valido e incluso al rey⁵.

Esta comisión, junto a la que le llevó a investigar el quebrantamiento del convento de Carmelitas de la Encarnación de Ávila, fue de las más importantes que Enríquez de Zúñiga dirigió, según él mismo subraya en la relación de méritos que dirigió al monarca con la intención de conseguir un mejor puesto en la administración; no sabemos si en busca de prestigio, por solventar problemas económicos o por ambas cosas⁶.

Como especialista en leyes, tomó partido en algunos aspectos relevantes de la política local. De hecho, sin que se lo hubiesen pedido, decidió redactar una respuesta al memorial escrito por los coroneles e ingenieros Carlos y Fernando Grunembergh para hacer navegable el Manzanares⁷. Era esta una obra de ingeniería hidráulica sobre la que se venía debatiendo desde el siglo XV y que los citados hermanos habían empezado a estudiar por encargo de Felipe IV. Fallecido el rey, presentaron la propuesta a Mariana de Austria en 1668, que decidió nombrar una Junta para que la estudiase⁸. La resolución fue negativa: “si Dios hubiera deseado que ambos ríos fuesen navegables, con solo un *fiat* lo hubiese realizado y sería atentatorio a los derechos de la Providencia mejorar lo que ella por motivos inescrutables había querido que quedase imperfecto”⁹.

5 Este singular episodio lo recogen, entre otros, Gregorio Marañón, *El Conde-duque de Olivares. La pasión de mandar*, Madrid, Espasa-Calpe, 1936; Agustín González de Amezúa, *op. cit.*, pp. 197-201; y Eva Lara Alberola, “El conde-duque de Olivares: magia y política en la corte de Felipe IV”, *Studia Aurea*, 9 (2005), pp. 565-594.

6 Agustín González de Amezúa, *op. cit.*, p. 194, transcribió este documento, conservado en la BNE.

7 *A la Reina nuestra Señora, don Juan Enríquez de Zúñiga, doctor en ambos derechos, consultor del santo oficio, respondiendo a un Memorial dado a Su Majestad en que se ofrece hacer navegable a Manzanares y se presentan grandes utilidades que se supone han de resultar desta obra*. Texto fechado en 1670.

8 Dolores Romero Muñoz, *La navegación del Manzanares. El proyecto Grunenbergh*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano, 2015, p. 101.

9 En referencia a la canalización del Tajo y del Manzanares. La cita la recoge Francis-

Con todo, el proyecto siguió dando que hablar y Enríquez de Zúñiga optó por analizarlo punto por punto para llegar a conclusiones similares: “Y sin duda es atrevimiento ilícito poner la mano en las cosas dispuestas por naturaleza, que es gobernada por el mismo Dios, como dijo Pausanias”¹⁰. No hay que olvidar que la crisis económica del país favoreció la proliferación de arbitrios y memoriales en los que se proponían soluciones de todo tipo, algunas de las cuales fueron blanco de escritores. El propio Enríquez de Zúñiga se burla de los arbitristas en la descripción del mundo a vista de pájaro que hace el personaje Dionisio en su novela *Amor con vista*.

Pero el jurista alcarreño no solo estuvo relacionado con ciertos círculos de poder, sino que también debió de moverse con soltura en ambientes literarios. Lo suponemos cercano al entorno de Lope, a quien alaba abiertamente en su primera novela, equiparándole con Ovidio y criticando el lenguaje cultista¹¹. Del Fénix recibió, asimismo, elogios en su *Laurel de Apolo* (silva IV, vv. 441-458). Tal vez conoció las actividades de las academias literarias, como da a entender a través del personaje de Dionisio, aunque de su participación en ellas no hay constancia¹². Eso sí, compuso varios poemas —posibles ocios de juventud— para la citada *Amor con vista*, única de sus obras con interludios líricos.

En su quehacer como escritor, hay que reseñar una década de intensa actividad literaria (1625-1634) que se prolonga gracias a la reedición y reescritura de algunos de sus títulos. A partir de esa fecha, su faceta de

co Silvela en el “Bosquejo histórico” que precede a las *Cartas de la venerable madre sor María de Ágreda y del rey don Felipe IV*, Madrid, Est. Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 1885, tomo I, p. 81.

10 Juan Enríquez de Zúñiga, *A la Reina nuestra señora*, f. 4r. De esta manera aprovecha el autor para criticar la soberbia de emperadores y reyes que acometieron empresas de estas características tan solo por hacer ostentación de su poder, como fue el caso de Julio César, del que habla citando un fragmento de la biografía que sobre él escribió en una práctica de autorreferencialidad que va a ser habitual en su obra.

11 Cristina Castillo Martínez, “*Amor con vista* de Juan Enríquez de Zúñiga: libro de pastores, novela corta, compendio de saber”, *eHumanista* (2018), pp. 484-503 (pp. 498-500).

12 Willard F. King, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII*, Madrid, Anejos del BRAE, 1963, pp. 150-151, tan solo refiere el caso de este personaje sin dar más información al respecto.

escritor —que debió de continuar hasta su muerte— parece centrarse de manera más clara en el ámbito didáctico y jurídico, pues los textos que se conservan son de carácter legal.

De esta década datan las únicas ficciones que escribió, que fueron, además, sus primeras publicaciones: *Amor con vista* (Madrid, Juan Delgado, 1625), un claro ejemplo de hibridación genérica en la medida en que asume el esquema de los libros de pastores para mezclarse con la novela corta y la miscelánea erudita¹³; y la *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano* (Madrid, Juan Delgado, 1629), una novela bizantina, no exenta de singularidades, que se ha relacionado con *El Persiles*¹⁴. A estas dos hay que sumar un texto de carácter historiográfico, *Historia de la vida del primer César* (Madrid, viuda de Juan González, 1633), y unos *Consejos políticos y morales* (Cuenca, Julián de la Iglesia, 1634), que fueron muy bien acogidos.

Nos consta, según sus palabras, que tenía preparadas para la imprenta una *Historia de la ciudad de Guadalajara* y un libro de Derecho titulado *Officina Iuris*, que no llegaron a ver la luz o, si lo hicieron, no tenemos más noticia de ello¹⁵. El resto de su producción lo componen textos de diversa índole relacionados, en su mayoría, con su labor de especialista en leyes o con sus intereses políticos. La lista es larga, por lo que solo doy una breve semblanza de cada una de ellas: un *Discurso apologético por la nobleza de Alcalá de Henares en satisfacción a las injustas quejas que contra ella ha dado el Estado general* (1646), escrito siendo corregidor en Alcalá; un texto laudatorio para los *Logros de la monarquía en aciertos de un valido* (Madrid, Julián de Paredes, 1669), que Pedro de Navarra y de la Cueva, marqués de Cábrega y mayordomo de Mariana de Austria, dedicó a un jovencísimo Carlos II con la idea de encauzar el oficio de valido en una época en la que tal figura había quedado más que deslucida; un *Papel [...] respondiendo a un memorial dado a S.M. en que se ofrece hacer navegable al*

13 Cristina Castillo Martínez, *op. cit.*, pp. 484-503.

14 Véase Javier González Rovira, *La novela bizantina de la Edad de Oro*, Madrid, Gredos, 1996, pp. 293-310; y Antonio Cruz Casado, “Secuelas del *Persiles*”, en *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (21-26 de agosto de 1995)*, ed. Jules Whicker, Birmingham, The University of Birmingham, 1998, II, pp. 145-156.

15 Lo declara Enríquez de Zúñiga en la citada relación de sus méritos (Agustín González de Amezúa, *op. cit.*, p. 196).

Manzanares y se presentan grandes utilidades que se supone han de resultar de esta obra (1670), ya referido; un particular opúsculo con el encabezamiento de *Don Juan Enríquez de Zúñiga, doctor en ambos Derechos, consultor del Santo Oficio, a Lelio, su amigo, satisfaciendo a haberle condenado el sentimiento que ha hecho por la muerte de una perrica* (1671), al que luego aludiré; un documento en el que se convierte en juez en un asunto relacionado con la pobreza y la mendicidad, *El árbitro entre las dos opiniones: una, que se funden en esta corte dos hospicios (uno para hombres y otro para mujeres) en que se recojan los pobres mendicantes legítimos; otra, que se opone a esta* (1673)¹⁶; y un manuscrito titulado *Genealogía verdadera de los ilustres de España con su origen, sucesión, hechos y hazañas por Pedro Jerónimo de Aponte; copiado y adicionado por Juan Enríquez de Zúñiga*, en el que hace gala de su erudición completando datos de este texto (también conocido como *Lucero de la nobleza o Lucero de España*)¹⁷, considerado uno de los principales nobiliarios de aquella centuria, que, aunque nunca se imprimió, llegó a convertirse en modelo de los de épocas posteriores. Los comentarios de Enríquez de Zúñiga van situados al margen y, por la dedicatoria dirigida “Al muy alto y poderoso don Carlos, príncipe de España, segundo de este nombre”, se podría deducir que lo redactó entre 1661 y 1675, antes de que este asumiera el reinado.

Aparentemente son textos muy diferentes entre sí, pero tienen un nexo común; y es que en todos se evidencia, además de una clara exposición de su saber, un afán didáctico sustentado en la filosofía moral cristiana. Es precisamente este hilo conductor entre obras tan dispares el que quiero seguir para mostrar que estamos ante un escritor que concibe la narrativa en términos que están por encima del puro entretenimiento. Dicha intencionalidad se percibe, de manera más sorprendente —por el carácter ficcional—, en sus dos únicas novelas, pues nos sacan continuamente de la peripecia a través de digresiones puestas en boca del narrador o de los propios personajes. Con todo, más que el modo de inserción de estos paréntesis, lo que me interesa son los temas que trata, convertidos en una

16 Véase Juan Catalina García, *op. cit.*, p. 108, y Agustín González de Amezúa, *op. cit.*, p. 207.

17 Pedro Blas Valverde Ogallar, *Manuscritos y heráldica en el tránsito a la modernidad: “El libro de armería” de Diego Hernández de Mendoza*, Madrid, Universidad Complutense, 2001, p. 346 (tesis doctoral).

constante que va asomando de modo intermitente en sus primeras obras, pero que se manifiesta sin el disfraz de la ficción en la última de ellas, los *Consejos políticos y morales*, fundamental para Enríquez de Zúñiga y por la que me gustaría comenzar.

2. “NINGÚN LIBRO SINO ESTE [...] HABÍA LLENADO MI VANIDAD”

En la dedicatoria a don Rodrigo Díaz de Vivar, duque del Infantado, en los *Consejos políticos y morales*, señala con orgullo “que ningún libro sino este, entre los demás que tengo sacados a la luz, había llenado mi vanidad”. Y eso que el resto debió de darle varias satisfacciones (de *Amor con vista*, por ejemplo, se atrevió a publicar una versión aumentada). Pero estos consejos parecían responder a sus inquietudes. Con ellos podía mostrar no solo su erudición, sino también su pensamiento político cristiano, aplicado a un fin didáctico; algo que consideraría necesario en una sociedad en crisis para la que se precisaba formar al ciudadano y, sobre todo, aleccionar a quien correspondía impartir justicia, labor que conocía desde dentro. De ahí que la obra se divida en dos partes: una referida a la política en general (pública y privada, pues supone tan importante el gobierno de la república como el de la casa), y otra centrada en el gobierno de un juez.

Se publicó por primera vez en 1634 (Cuenca, Julián de la Iglesia) y contiene un total de cien consejos planteados como recomendaciones de un padre a su heredero al enterarse, después de muchos años sin comunicación, que está casado, tiene dos hijos y se dedica a administrar un gobierno (sin más concreción). Este motivo, habitual en la tratadística desde antiguo, se antojaba idóneo para atraer al lector y lograr que la lectura resultara más agradable. En los cincuenta primeros consejos aborda temas como la pobreza, la envidia, el tiempo, el secreto, la templanza en el comer y en el hablar, la murmuración, la amistad, la educación de los hijos o el trato a la mujer y a los criados. Y en los cincuenta últimos se centra en el comportamiento de un juez, cuyo cargo equipara al de rey en la medida en que es mandatario. Por eso señala que no ceda a la vanagloria; ha de saber escuchar, cumplir la palabra, dejarse gobernar por otros, tener amigos, no favorecerlos, huir de la música —pues ofende lo grave y

lo heroico—, evitar reír y hacer burlas, no sentarse en mesa ajena, invitar a la suya a pocos, obrar mandando, no buscar el enriquecimiento o cuidar el vestir, entre otras muchas claves, para concluir cómo debe comportarse cuando llegue la muerte. Todos ellos van acompañados de ejemplos procedentes, casi siempre, de textos o relatos de la Antigüedad clásica.

Se trata de un libro construido sobre el modelo de *Las Morales* de Plutarco, probablemente las traducidas al castellano por Diego Gracián (Alcalá, 1548; ampliadas por él mismo en 1571), que tanta repercusión tuvieron durante el Siglo de Oro. Y habría que inscribirlo en la tradición de los *specula*, consolidada en su línea escolástica con *De regimine principum*, de Egidio Romano (h. 1270), que

presentaba al príncipe en su triple faceta de individuo, cabeza de familia y gobernante, pauta que fue muy repetida en épocas posteriores. [...] Los temas más frecuentados por la tratadística humanista en estas materias eran los deberes del individuo hacia la familia, la ciudad y el Estado, y sobre ellos escribieron autores de la talla de Francesco Barbaro, Leonardo Bruni y Leon Battista Alberti. En esta línea, distinguir y, a la vez, relacionar estos tres ámbitos escalonados devino un recurso habitual en la reflexión moral y política. Pedro de Ribadeneyra, por ejemplo, afirmó en su *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe christiano* (1595) que la filosofía moral enseña al hombre a gobernarse a sí mismo, a su familia y a la sociedad¹⁸.

Esto es precisamente lo que plantea Enríquez de Zúñiga. No importa que los *specula* estuvieran pensados para la educación de reyes y príncipes, pues, con el tiempo, se aplicaron también a consejeros, mandatarios o autoridades municipales¹⁹, y convivieron con colecciones de máximas, discursos morales y tratados políticos, los cuales tanto proliferaron en la España del Barroco, especialmente aquellos que condenaban la razón de estado maquiavélica y se negaban a que la moral se supeditara a la política²⁰.

18 Xavier Gil Pujol, “Ciudadanía, patria y humanismo cívico en el Aragón foral: Juan Costa”, *Manuscripts*, 19 (2001), pp. 81-101 (pp. 87-88).

19 *Ibidem*, p. 84.

20 María Elena Cantarino Suñer, *De la razón de Estado a la razón de estado del individuo. Tratados político-morales de Baltasar Gracián (1637-1647)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1996 (tesis doctoral).

De ahí que combine moral, política, enseñanza y erudición. Con los *Consejos morales y políticos*, Enríquez de Zúñiga debió de obtener un considerable éxito²¹, pues, ocho años después, en 1642, los reimprimió en la imprenta cordobesa de Salvador de Cesa Tesa; y, en 1663, optó por publicar cien nuevos consejos con la misma división temática (Madrid, Andrés García de la Iglesia), pero algo más extensos y sin la justificación epistolar entre padre e hijo. En este segundo volumen subraya aún más su perspectiva cristiana en las palabras que dirige al lector:

los Consejos Políticos acredité con ejemplos de humanidad solamente para dar a entender que las buenas letras son prueba de conceptos morales como de políticos. Y ahora en este segundo tomo te ofrezco otros ciento apoyados con todo género de letras, especialmente con ejemplos de las Sagradas, para que se conozca que ellas son prueba de pensamientos políticos como de morales.

Comienza, pues, retomando el tema de la muerte, con el que había cerrado el primer volumen, y haciendo referencia a Dios para desarrollar después sus advertencias con la misma organización planteada entonces: una primera parte centrada en la vida política en general (la muerte, la inclinación de las mujeres a hablar, la obediencia de los hijos a los padres, cómo ha de comportarse el señor con los esclavos, la soberbia, la curiosidad, la riqueza, la hospitalidad o la ociosidad); y una segunda parte relativa al gobierno de un juez (la justicia como albergue de todas las demás virtudes, la misericordia, el buen ejemplo o las cualidades de un buen magistrado).

No podemos pasar por alto que esta segunda centena la publica en 1663, aunque la tenía ya preparada en agosto de 1662, fecha en la que se le concede la aprobación eclesiástica. Acababa de nacer el príncipe Carlos (1661), único hijo varón de Felipe IV, y el monarca moriría en 1665, dejando como regente, durante la minoría de edad del joven príncipe, a su esposa Mariana de Austria. Son, por tanto, años convulsos en los que

21 Un ejemplar formó parte de la biblioteca del pintor y escultor granadino Alonso Cano como consta en el inventario de sus bienes. Véase Salvador Salort Pons, M.^a José López Azorín y Benito Navarrete Prieto, “Vicente Salvador Gómez, Alonso Cano y la pintura valenciana de la segunda mitad del siglo XVII”, *Archivo español del arte*, 296 (2001), pp. 393-424 (p. 394).

una adecuada gestión política volvía a hacerse necesaria.

La obra la dedica a un ilustre personaje de la política del momento, don García de Haro y Avellaneda, presidente del Consejo de Castilla, emparentado con el conde-duque de Olivares, a quien reitera el orgullo que siente por sus consejos:

Y en verdad, señor, si en este caso es lícita la vanidad —que casos hay en que la vanidad es lícita—, que yo he hecho tanto aprecio del trabajo y estudio que me ha costado este libro —pues ninguna autoridad cito que no haya visto y sacado de sus fuentes— que no quedara satisfecho con dueño en quien no concurrieran todas las cualidades referidas.

Tanto el primer volumen como el segundo fueron para Enríquez de Zúñiga un material sobre el que sustentar su pensamiento. Por eso, menudearon en aquellos textos de carácter legal o político que fue redactando a lo largo de su vida. Al revisar varios pleitos en su *Discurso apologético por la nobleza de Alcalá de Henares*, por ejemplo, subraya la importancia de que el juez escuche por igual a todas las partes (consejo I-61)²². Justifica su decisión de escribir el *Papel... respondiendo a un Memorial dado a S.M. en que se ofrece hacer navegable al Manzanares* sin que nadie se lo hubiese encargado, señalando que es tan solo un consejo, “pues —como dijimos en otra parte— su oficio no es obligar necesariamente a que se ejecute sino dar más en que escoger a quien le oye”²³. Considera que la discusión sobre la fundación de hospicios en *El árbitro entre las dos opiniones* puede generar problemas en los matrimonios, asunto que aborda en el número II-17.

Recorre también a ellos en textos donde no los esperaríamos por la temática que plantean o por la finalidad con la que los escribe, verbigracia la carta encomiástica incluida en los preliminares de los *Logros de la monarquía en aciertos de una valido* de Pedro de Navarra y de la Cueva, donde cita el número II-92 para desengañar a quienes se sienten atraídos por el oficio de la administración de justicia olvidando el trabajo que conlleva; o del opúsculo *Don Juan Enríquez de Zúñiga [...] a Lelio su*

22 En adelante citaré el número del consejo con indicación previa en romanos del volumen en que se registra.

23 Introducción a los *Consejos políticos*, f. 8v.

*amigo*²⁴, en el que, viéndose criticado por haber llorado la muerte de su perra, realiza un repaso por la historia sagrada y profana, demostrando que estos animales han sido compañeros leales hasta la muerte, rematando, como explica en el consejo I-78, que no todo es trabajo y por eso se hace necesario el descanso y el divertimento, siempre dentro de los límites de la razón²⁵.

En definitiva, escribió los *Consejos políticos y morales* como un manual de referencia para quienes quisieran comportarse con corrección, pero, sobre todo, para quienes habían de impartir justicia. De hecho, en la dedicatoria “Al lector” del segundo tomo reza: “Y aunque a todos suplico que honren este trabajo, especialmente a los profesores de nuestra jurisprudencia” (“Al lector”). No obstante, lo que me interesa en estas páginas es ver cómo algunas de las ideas que concreta en forma de consejo las había ido plasmando desde sus primeras obras, ya como digresiones, ya a través del comportamiento de los personajes.

3. AMOR CON VISTA

Juan Enríquez de Zúñiga se estrenó en la república de las letras con *Amor con vista* (Madrid, Juan Delgado, 1625)²⁶. Se trata de una narración que

24 Mientras reviso estas páginas, me llega la noticia de la edición de este texto a cargo de Luis Gómez Canseco, *Juan Enríquez de Zúñiga y su perrita*, Huelva, Universidad, 2020.

25 La costumbre de cantar a los perros se remonta a la Antigüedad clásica —como demuestran algunos de los epigramas sepulcrales incluidos en la *Antología griega*— y fue ampliamente seguida en el Siglo de Oro por poetas como Quevedo o Góngora. Véanse los trabajos de Lía Schwartz, “Un lector áureo de los clásicos griegos: de los epigramas de la *Antología griega* a las *Anacreónticas* en la poesía de Quevedo”, *La Perinola*, 3 (1999), pp. 293-324, y Giulia Poggi, “Entre eros y botánica (la décima “Yace aquí Flor, un perillo”)", en *Góngora y el epigrama: estudios sobre las décimas*, eds. Jesús Ponce Cárdenas y Juan Matas Caballero, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2013, pp. 189-205. Para el ámbito italiano, remito a Cristiano Spila (ed.), *Cani de pietra. L'epicedio canino nella poesia del Rinascimento*, Roma, Quiritta, 2002.

26 Novela que volvió a editar, con algunos añadidos, nueve años después en las prensas conquenses de Julián de la Iglesia (1634). Que ambas ediciones aparecieran en la década de prohibición de novelas y comedias podría justificarse por haber conseguido las licencias de la primera en 1624 y por haberse acogido a ellas para la publicación de la segunda, aunque su desempeño como consultor del Santo Oficio

comienza como novela pastoril y que, poco a poco, va sumando elementos más propios de la cortesana, así como excursos eruditos, deliberaciones de carácter didáctico-moral e incluso un extenso relato sobre el vuelo onírico de Dionisio que bien podría considerarse un compendio de astronomía.

La historia transcurre en una aldea innominada cercana a las riberas del Henares. Allí confluyen pastores, algún estudiante, damas y caballeros aquejados por el amor. La vía de acceso a este mundo ficcional, siguiendo las pautas de la pastoril, son las quejas de Albano porque Faustina se ha enamorado de Eusebio, quien solo tiene ojos para una forastera que se hace llamar Silvia, cuando en realidad es una dama, doña Potenciana de Meneses, así disfrazada para averiguar mejor el paradero de su prometido don Bernardo. Junto a ellos está Eusebio, “dado a todo género de letras”, y también el bachiller Dionisio, “un estudiante de lindo humor”²⁷ que, con sus historias y su conocimiento, quiebra el encorsetado mundo bucólico: “Quién duda, [...] dirá quien viere esto que es historia de libros y que nosotros dimos asumpto a la *Diana, Pastor de Filida, Galatea, Arcadia* y los demás que andan impresos”²⁸. A ellos se suman nuevos personajes, como don Félix, que, en su viaje para rescatar a su querida Jacinta del matrimonio concertado por sus padres, da con sus huesos en la cárcel, acusado de agredir a un hombre a quien, por el contrario, acababa de ayudar. Este último consigue que el juez le permita salir temporalmente para evitar la boda, empeñando su vida en caso de que no regresara. Don Félix logra su objetivo en un viaje repleto de nuevos infortunios, pero consigue personarse ante el magistrado que, por haber cumplido su palabra, le concede la libertad. Con esta última historia, fundamentada en el conocido relato de Da-

pudo facilitarle las cosas. Véase a este respecto Cristina Castillo Martínez, *op. cit.*, pp. 485-487. En realidad, las cuatro obras las publicó en este período, pero el control no afectó a los *Consejos* por su carácter político-moral, ni a la *Historia del primer César*, por estar inspirada en los textos de Plutarco, autor predilecto del humanismo cristiano; mucho menos al *Semprilis*, en su condición de novela bizantina, subgénero que resultó amable a los censores. En adelante, me referiré, salvo indicación en contra, a la edición de *Amor con vista* de 1634, por tomarla como la versión más cercana a la voluntad del autor.

27 Juan Enríquez de Zúñiga, *Amor con vista*, f. 9v.

28 *Ibidem*, f. 10v.

món y Fintias (así lo refiere Enríquez de Zúñiga, citando como fuentes a Firmiano Lactancio, Valerio Máximo y Cicerón), revaloriza la figura del juez magnánimo y también la del protagonista honrado y valiente, asuntos que le interesaban sobremanera.

La temática, por tanto, resulta variada, aunque se presente como un libro de pastores, y la finalidad no solo se endereza al recreo, en la medida en que se insertan discusiones y diálogos sobre cuestiones filosóficas que apuntan a una ideología determinada. A este respecto, resultan ilustrativas las palabras del doctor Paulo de Zamora, encargado de firmar la aprobación eclesiástica de la primera edición: “en este libro, debajo de estilo pastoril y apacible, se enseñan cosas y ciencias grandes con estilo propio, elocuencia suave y moral”²⁹.

Lo primero que se explica es un concepto muy concreto del amor, tema que da nombre a la obra (por cierto, homónima de las de Lope de Vega y Antonio Enríquez Gómez) y con el que se quiebra la creencia en el amor ciego y desenfrenado, capaz de secuestrar la voluntad de quien lo experimenta y de conducirlo a la enajenación. Lejos quedan las palabras que dirigió la sabia Felicia a Sireno en el libro IV de *La Diana*, recreando la conversación entre Sofía y Filón en los *Diálogos de amor* de León Hebreo: “pues por la mayor parte los que bien aman se vienen a desamar a sí mismos, que es contra razón y derecho de naturaleza. Y esta es la razón porque le pintan ciego y falto de toda razón”³⁰. El amor, para Enríquez de Zúñiga, es un sentimiento que arrebató, pero que no anula, y sobre el que el amante se puede imponer para no perderse; aunque pierda la dicha de ser correspondido, pues, por encima de todo, está el libre albedrío³¹. Por eso, a quienes se animan a leer sus historias, les dice en el prólogo:

29 Juan Enríquez de Zúñiga, *Amor con vista*, Madrid, Juan Delgado, 1625, f. ¶2v.

30 Jorge de Montemayor, *Los siete libros de la Diana*, eds. Francisco López Estrada y M.^a Teresa López García-Berdoy, Madrid, Espasa-Calpe, 1997, p. 280.

31 Sobre las teorías del amor que han funcionado en la narrativa pastoril, véase Juan Bautista Avalle-Arce, *La novela pastoril española*, Madrid, Istmo, 1974, p. 127; Amadeu Solé-Lerís, “The Theory of Love in the two *Dianas*: a Contrast”, *Bulletin of Hispanic Studies*, XXXVI (1959), pp. 65-79; y Aurora Egido, “La invención del amor en la *Diana* de Gaspar Gil Polo”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 6 (1987), pp. 383-397.

No ofrezco en esta obra, lector discreto, locos amantes, que con ciega afición pongan sus pensamientos en tan alto lugar que, viéndose despreciados, se den muerte con desesperación, como hizo Ifis; no quien, usando mal de la reciprocación, muera a manos de su mismo engaño, como Píramo y Tisbe; no, quien con rabiosos celos haga experiencias que le cuesten la vida, como Procri; no quien, en venganza de su no admitida voluntad, trunque en ira el amor y solicite la muerte a quien primero quiso más que a su vida, como Fedra. Amantes ofrezco que, con no haberlo sido menos que los pasados, nunca dieron lugar a que la voluntad tiranizase el suyo al entendimiento, que como rey de las potencias ningún accidente ha de haber que ofusque su natural dominio.

Entre las potencias del alma, Enríquez de Zúñiga da primacía al entendimiento. Sobre tal premisa, construye su particular historia pastoril. El *locus amoenus* no falta (aunque sea para contrastar la vida de la aldea y la de la corte), y tampoco los pastores, pero su discurso y la manera en la que viven y hablan del amor han cambiado. El género pastoril le ofrece muchas posibilidades narrativas y muchos espacios donde descansar de la ficción, dando paso a reflexiones sobre temas diversos, pero, para ello, tiene que prescindir de lo que atenta a la razón, pues rompería la lógica del pensamiento moral de un jurista cristiano. Los añadidos que incorpora a la edición de 1634 parecen ir, precisamente, en esta dirección, al subrayar aspectos que anclan la ficción a la realidad, en lugar de elevarla hacia el idealismo de la primera novela pastoril. Además, podrían estar condicionados por la escritura y ulterior estampa de los *Consejos políticos y morales* en 1634. No parece casualidad que vieran la luz en el mismo período y en la misma imprenta.

Buena parte de las adiciones del *Amor con vista* o bien son composiciones poéticas nuevas, o bien incorporación de diálogos que entablan los personajes sobre temas como la felicidad, los celos o el amor; de tal manera que la trama deriva hacia la conversación filosófica o filográfica, otorgando mayor verosimilitud al relato sin dejar de estar inscrita en una horma como la pastoril, proclive al diálogo³². Una de

32 Francisco López Estrada, “El diálogo pastoril en los Siglos de Oro”, *Anales de Literatura Española*, VI (1988), pp. 335-356.

tales adiciones la protagoniza la pastora Potenciana, que define el amor en términos muy distintos a los que la novela pastoril nos tenía acostumbrados:

sin duda erraron los que pintaron sin vista al amor, pues si en esto quisieron significar que es efecto suyo cerrar al que se le rinde los ojos de la consideración, con que fácilmente atropella los embarazos y dificultades que pueden estorbar su intento, sacaremos de lo que me has referido que no es estar el amor ciego, sino tener vendados los ojos. Y ansí, un enamorado, por más que lo esté, puede quitarse esta venda con que quedará el amor con vista, libre —digo— el entendimiento, no sujeto, pues es rey de las potencias, a la voluntad. De manera que será culpa del que no quisiere hacer esto y no del amor³³.

Estas ideas que sostiene el jurista sobre el amor, y que ejemplifica a través de las historias de los peculiares pastores de *Amor con vista*, las recoge en el número I-34 de los *Consejos políticos y morales* con una interesante alusión a su novela:

El amor es una pasión que mucho sujeta una alma. Ciega el entendimiento, turba la razón, ofusca los sentidos, hace titubear el albedrío que, aunque es tan libre que ninguna cosa tiene sobre él jurisdicción, solo el amor se atreve a ponerlo en duda [...]. En algunas partes de nuestro *Amor con vista* explicamos en qué se verifica esta que llamamos ceguedad; y ahora, añadiendo alguna cosa, decimos que por la mayor parte consiste en creerse un hombre correspondido de la mujer a quien ama. Si la mujer se dejó ver, se permitió hablar, no fue mucho exceso el presumirse el amante correspondido, pues poco le queda por conquistar al que halló dos puertas abiertas a su deseo cuando tuvo por bastante entrada el menor resquicio. Lo ponderable y la ceguedad es que no solamente las acciones neutrales, pero aun los mismos desprecios hace favores [...]. Tú, pues, si te vieres tocado desta pasión, quítate la venda de los ojos, que al amor no le pintaron sin ellos, sino con una venda que se los cubre. Dando con esto a entender que está en

33 Juan Enríquez de Zúñiga, *Amor con vista*, f. 36v.

manos de cada uno el podérsela quitar, el usar, digo, con libertad del entendimiento³⁴.

Además del amor, recorren la obra otros temas de interés para el alcarreño, entre los que destaca el de la murmuración, vicio que critica a través de varios personajes. Así dice Albania, contraponiendo la vida del campo a la de la ciudad, que “la murmuración, aunque en lugares cortos es mayor que en los grandes, no nos ofende, que ese efecto viene a obrar la continuación de una cosa, pues si es buena, conocida por la perseverancia en ella, se hace loable y si es mala, como cesa la novedad, igualmente cesa la murmuración”³⁵. Y en ese sentido, señala con admiración Potenciana: “Por acá, señoras, como no reina tanto la malicia, podéis con libertad en estos campos gozar la dulce comunicación de vuestros amantes”³⁶. Desde la visión privilegiada que le concede su viaje aéreo, exclama el irónico Dionisio: “¡Oh, cuánto dieran [...] por verse en mi puesto los que tienen por oficio en el mundo escudriñar vidas y inquirir secretos”³⁷. Y hasta el narrador condena este hábito, “que la vida de la aldea en tanto es agradable y gustosa en cuanto con llaneza se juntan todos y en sitios de amenidad y deleite se entretienen libres de la inevitable murmuración de los pueblos grandes”³⁸.

Es el mismo planteamiento que expone Enríquez de Zúñiga en varios de sus consejos. En el número I-27 considera que es el más dañino de todos los vicios, y en el II-47 trata del desprecio hacia el que lo cultiva. No es un tema nuevo; de él ya hablaron, advirtiendo de sus peligros, autores de la antigüedad como Plutarco y tratadistas y escritores del Siglo de Oro. Recordemos tan solo cómo, en el *Coloquio de los perros*, Cipión enseña a Berganza “que no es buena la murmuración, aunque haga reír a muchos, si mata a uno”³⁹.

34 *Ibidem*, ff. 77v-78r.

35 *Ibidem*, f. 36r.

36 *Ibidem*, f. 16r.

37 *Ibidem*, f. 46r.

38 *Ibidem*, f. 10r.

39 Miguel de Cervantes, *Coloquio de los perros*, en *Novelas ejemplares*, ed. Juan Bautista Avalle-Arce, Madrid, Castalia, 1985, p. 251.

4. LA *HISTORIA DE LAS FORTUNAS DE SEMPRILIS Y GENORODANO*⁴⁰

En 1629, Juan Enríquez de Zúñiga da a las prensas la *Historia de Semprilis y Genorodano*, aunque ya estaba escrita en 1627, fecha del privilegio y de la aprobación. Se inicia *in medias res*, de manera muy similar a *Amor con vista*, pues lo primero que “escuchamos” los lectores son unos lamentos, aunque en este caso de una dama atada a un árbol (Semprilis) que pronto es rescatada por Leoncio (Genorodano), un misterioso habitante de la isla. Ambos se enamoran y se prometen matrimonio, pero una sucesión de adversidades les obligará a separarse hasta que finalmente consiguen unirse como esposos después de las necesarias anagnórisis. Las historias que viven por separado la llevan a ella a ser deseada por la mayor parte de quienes encuentra a su paso (Xarife Muley, Casimiro, rey de Polonia, o Gavino, rey ilegítimo de la isla bárbara) y a él —ignorante en todo momento de su verdadera identidad— a sufrir naufragios, cárcel o la condena a la horca.

Resulta difícil dar veracidad al trayecto de estos aventureros que, primero por mar y luego por tierra, viajan desde lugares innominados a

40 Existe una traducción al portugués realizada en el siglo XVIII por Manuel Moreira de Carvalho, *História das fortunas de Sempriles e Genorodano, pelo Doutor João Henriques de Zuniga. Traduzida por Manoel Moreira de Carvalho. Obra muito curiosa e discreta. Em que se contém vários successos e trabalhos, que estes dous Principes passarão, sendo sempre constantes no seu amor, e no da fé, e como forão livres delles, e chegarão a possuir cõ grande gosto o Ceptro, e Coroa do seu Reyno*, Lisboa Occidental, Na officina de Antonio de Sousa da Sylva, 1735. Juan Catalina García, *op. cit.*, p. 105, nº 264, que supo de esta versión por Salvá, pensó que podría haber un error de transcripción en la fecha: “¿No será el año el de 1635, y, por tanto, podía autorizar esta edición al autor a decir en su relación de méritos que sus obras aparecían en otras lenguas? Yo no he visto esta edición portuguesa”. Sin embargo, aquella esperanzadora conjetura que podría haber dado sentido a las palabras del autor (Agustín González de Amezá, *op. cit.*, p. 196) se desmorona por varias cuestiones: ya en el siglo XVIII, Diogo Barbosa Machado, *Bibliotheca Lusitana*, Lisboa, Ignacio Rodrigues, 1752, vol. III, p. 318, había señalado que el traductor de esta obra murió en 1741; además, en aquella época, había aparecido publicitada, como si de un texto más o menos reciente se tratara, en la *Gazeta de Lisboa occidental*, núm. 15 (11 de abril de 1737): “*Historia das fortunas de Sempriles e Genorodano*, em otavo; vende-se na logea de Isidoro do Valle a Sé Oriental”; pero la prueba definitiva la encontramos hoy con la localización de dos ejemplares de esta edición portuguesa (BNE 3/17606 y Biblioteca de la Fundación Universitaria Española IX/1215).

Larache (Marruecos), que desde 1610 había pasado a formar parte de la monarquía española. De ahí irán a Cracovia, después a una misteriosa isla bárbara, y cuando están a punto de llegar a Barcelona, viran hacia el reino de Loango (estado africano precolonial, que ocuparía parte de Gabón, Angola y el Congo), convertidos en prisioneros de una nave pirata. No se le escapa al lector moderno lo singular de este recorrido marítimo, sobre todo en su parada en tierras polacas, lo cual no se puede achacar a la ignorancia, pues Enríquez de Zúñiga exhibe sus conocimientos históricos y geográficos a cada paso⁴¹. ¿Cómo explicarlo, entonces? Nos asiste en esta cuestión José Luis Losada Palenzuela:

Si Polonia ocupaba un espacio mental en Europa antes de la Ilustración este podría ser, desde luego, el Norte, pero debido a sus características geográficas y políticas puede ser colocada *lato sensu* también con acceso al Mediterráneo sin una asociación septentrional automática, de manera que se justifica el cronotopo elegido por Zúñiga en su representación del espacio de la aventura⁴².

A este itinerario singular que los lectores recorreremos junto con los protagonistas habría que añadir aquel otro que no visitamos, por ser tan solo referido por algunos de los personajes secundarios, pero con el que Enríquez de Zúñiga consigue trazar una amplia cartografía, en la que hay cabida para Lima, adonde don Fadrique dice haber viajado, o a la gran Tartaria, tierra de Rosimunda. De manera que aún en la obra Europa, África, América y Asia.

Las distintas tramas que componen la narración —casi todas dependientes de la principal— se ven interrumpidas por abundantes y extensas

41 Sigue para ello una obra muy leída entonces, *Le Relazioni universali* de Giovanni Botero (publicada por primera vez en Roma, en 1591, aunque revisada en varias ocasiones por su autor). La primera y la segunda parte fueron traducidas por Diego de Aguiar (Valladolid, herederos de Diego Fernández de Córdoba, 1603 [1599]).

42 José Luis Losada Palenzuela, “Desplazamiento de la imagen septentrional: Polonia en *La historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano*”, en *Ficciones entre mundos: nuevas lecturas de “Los trabajos de Persiles y Sigismunda” de Miguel de Cervantes*, eds. Jörg Dünne y Hanno Ehrlicher, Kassel, Edition Reichenberger, 2017, pp. 253-273 (p. 262).

digresiones⁴³ de carácter didáctico que el autor intercala, ya como reflexiones con las que abordar diversos contenidos, algunos ya vistos en otras de sus obras (el libre albedrío, el miedo, la desconfianza en la mujer que se entrega con facilidad, el amor, la hermosura, la importancia de vencerse a uno mismo, el matrimonio entre iguales, los toros, cómo sobrevivir sin comer ni beber, o la pobreza, las armas y las letras); ya como relatos ejemplarizantes. Sirva de muestra la historia del león agradecido —de quien Leoncio toma el nombre—, que es considerada una recreación de la fábula esópica de Androcles y de la leyenda de san Jerónimo⁴⁴.

A diferencia de lo que sucede en *Amor con vista*, la mayoría de las digresiones corren a cargo del narrador que, muy consciente de la reacción que pueda causar en los lectores, se disculpa por ellas. Así, en el libro III, cuando van a celebrar las bodas de los reyes Laureano y Sitebusa, se sorprende gratamente de que no lo hagan con toros, “admirado de que una nación gentilica y bárbara abomine lo que las más cristianas y católicas aplauden y celebran”⁴⁵, para lo cual habla de que “el hombre es la cosa más excelente de las corporales que hizo Dios”⁴⁶, citando el Génesis, a Plinio, Ovidio, Aristóteles, san Ambrosio o san Gregorio. Marca así la superioridad con respecto a los animales, pero se disculpa, consciente de su divagación:

Mas porque no diga alguno que en tratar punto tan teólogo excedemos los límites de nuestra profesión, no atendiendo a que nuestra jurisprudencia no lo permite, [...] y que todos tenemos derecho a las ciencias, concluyamos las excelencias del hombre con lo dicho, ansí porque no arriesguemos con digresiones largas el aplauso ge-

43 “Sin lugar a dudas, el rasgo más representativo de esta novela son las digresiones didácticas, característica que nos permite situar[la] [...] no sólo en la evolución del género, sino en el desarrollo y disolución de la narrativa misma del Barroco” (Javier González Rovira, *op. cit.*, p. 308).

44 Así lo apunta Ángel Gómez Moreno en “La virtud del santo en la ficción épico-novelsca”, en *Dejar hablar a los textos. Homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, ed. Pedro M. Piñero Ramírez, Sevilla, Universidad, 2005, tomo I, pp. 77-94 (p. 82), y en *Claves hagiográficas de la literatura española (del “Cantar de mio Cid” a Cervantes)*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2008, p. 58.

45 Juan Enríquez de Zúñiga, *Semprilis y Genorodano*, f. 62v.

46 *Ibidem*.

neral —no el de los curiosos y doctos— como porque para nuestro intento es bastante⁴⁷.

Actúa de manera semejante al referirse a la ciudad de Zaragoza al comienzo del libro VI: “si bien temo por no hacer larga la digresión, agraviarla [a la ciudad] antes con lo que dejare de decir que alabarla con lo que dijere”⁴⁸, aunque no siempre su intervención es para excusar la extensión de lo dicho, sino también para justificar la dilación de lo que va a decir, como sucede con el tema de los partos de sietemesinos: “Aunque ninguno dude que es natural el parto a los siete meses, y parezca cosa vana hacer digresión en probar lo que es tan notorio, con todo eso fío del que fuere curioso no le será molesto detenernos en esto un breve espacio, particularmente estando fundada en ello la principal parte de nuestro Poema”⁴⁹.

Pero no solo en estos excursos se evidencia el catolicismo de Enríquez de Zúñiga. También asomará en la configuración de algunos personajes y en ciertas historias. En dicho sentido, es habitual la descripción de cristianos desde una perspectiva casi heroica o de personajes que, profesando otras religiones, optan por la conversión. Lo hace la joven Daraja, hija de Xarife Muley, que reniega sorprendentemente de su fe, calificándola como “detestable ley de Mahoma”; o la hermosa Rosimunda, a quien Leoncio instó “a que profesase nuestra cristiana y católica religión limpia de las supersticiones y errores que con ella mezclan los que más la siguen en Tartaria, porque generalmente la secta mahometana es la que prevalece”⁵⁰.

No menos interesante resulta el tratamiento que hace de la tauromaquia⁵¹, afición que suscitó una larga controversia durante el Siglo de Oro

47 *Ibidem*, f. 54r.

48 *Ibidem*, f. 130v.

49 *Ibidem*, f. 145v. Por cierto que, en más de una ocasión, Enríquez de Zúñiga se refiere a este libro como “poema”, marcando la vinculación con la novela griega de aventuras, que asume como modelo, y que desde López Pinciano se asociaba al poema épico.

50 *Ibidem*, ff. 127r-v.

51 Véase sobre el particular, José Losada Palenzuela, “El toro y el héroe: variación del motivo en la narrativa de Juan Enríquez de Zúñiga”, *Edad de Oro*, XXXV (2016), pp. 239-250.

hasta el punto de implicar a monarcas y papas⁵², y en la que Enríquez de Zúñiga se sitúa del lado de los críticos, planteándola como ofensa a Dios al exponer la vida de manera gratuita y alegando cuestiones jurídicas que sitúan la responsabilidad en los gobernantes:

Y si alguno dijere que es bastante delito en quien acaba a cuernos de un toro, para haber merecido aquella muerte, haberse puesto a semejante riesgo, tiene razón; pero yo no hablo con estos ignorantes y bárbaros, que, pues el peligro a que llevan sus vidas y sus almas no les basta, ¿qué persuasiones no serán vanas y de poco provecho? Hablo con los que lo permiten, que debieran, pues les son notorios estos inconvenientes, sin los muchos que no se dicen, evitarlos con la prohibición desta fiesta; pues, como se prueba en Derecho, cuando hay presunción de que recibiendo juramento de alguna persona no ha de cumplir lo prometido por él, se ha de cuidar el recibirle por no dar lugar al perjurio. Y si no basta lo dicho para aborrecimiento y prohibición desta fiesta, baste haber sido autor della el demonio para perdición de las almas, cuyo principio fue en Roma, donde como las mujeres comiesen carne de toro y malpariesen, consultaron al Oráculo y respondió: “Corred toros a honra de los dioses

52 La licitud sobre “correr toros” se venía debatiendo desde antiguo. Una de las instituciones que más protagonismo adquirió en este debate fue la Compañía de Jesús al emprender una abierta campaña antitaurina. El padre Juan de Mariana asumió esta postura en “De Spectaculis”, incluido en el volumen *Tractatus septem* (Colonia, 1609), que él mismo tradujo con el título de *Tratado contra los juegos públicos* pero que no vería la luz en letras de molde hasta 1884 (Biblioteca de Autores Españoles, vol. XXXI). El tema había sido abordado en el Concilio de Trento y Pío V, considerado el primer Papa de la Contrarreforma, promulgó una bula prohibitoria bajo pena de excomunión. Sin embargo, Felipe II, dada la demanda de este tipo de festejos entre el pueblo, dilató su difusión hasta conseguir que el nuevo Papa, Gregorio XIII, mostrara una postura más relajada. Con todo, la polémica no se dio por concluida, pues Sixto V reinstauró la bula de Pío V que, años más tarde, Clemente VIII volvería a retirar. Véase Bernard Vincent, “La Iglesia y los toros”, en *Fiestas de toros y sociedad: Actas del Congreso Internacional (Sevilla, del 26 de noviembre al 1 de diciembre de 2001)*, eds. Antonio García-Baquero González y Pedro Romero de Solís, Sevilla, Universidad, 2003, pp. 337-354; Gonzalo Santonja y Valentín Moreno, “Fiesta y regocijo. Las fiestas de toros en España y su defensa en 1570”, *Dicenda* 34 (2016), pp. 339-377; y Francisco Rafael de Uhagón, *La Iglesia y los toros. Antiguos documentos religioso-taurinos*, Madrid, 1888.

infernales y no morirán”. Y así, desde entonces los corrieron, y Julio César fue el primero que los alanceó en Roma. Mas volvamos a nuestra historia⁵³.

Sucede que la figura de consejeros y mandatarios del tipo que sea adquiere especial protagonismo en esta obra. En el libro II, un religioso que acompaña al rey de Polonia, le recomienda que no se deje llevar por un bien caduco como la hermosura, echando mano de citas de autores clásicos. Y en el III nos encontraremos con Nitoformio, anciano sacerdote de Apolo, que protege, educa y aconseja a Laureano desde su nacimiento hasta que es reconocido como rey de la isla bárbara, en un proceso que muestra la fuerza del destino humano de modo semejante a como lo abordará pocos años después Calderón de la Barca en *La vida es sueño* (1635).

En cuanto a los mandatarios, si son legítimos, son benevolentes: Xarife Muley, enamorado de Semprilis, ordena dar libertad a los cristianos cautivos en sus galeras; el rey de Polonia, igualmente seducido por los encantos de la protagonista, deja sus ocupaciones para acompañarla; y Laureano, monarca legítimo de la isla bárbara, agasaja a los forasteros y les permite regresar a España. Distinta es la consideración de los alcaldes, oficio que bien conocía Enríquez de Zúñiga por haberlo desempeñado en varias ocasiones. Sobre esa experiencia parece fundamentar la crítica a aquel que sentencia a la horca a Leoncio sin investigar los hechos por los que es acusado injustamente de haber matado a un hombre:

Inexorable determinación es la de un ignorante poderoso y rigor terrible ver tan absoluto poder como la de una vara de justicia en manos de un rústico, que apenas sabe gobernar con ellas un arado. Y no fuera grande inconveniente si ellos procedieran como deben, mas hay alcalde destos, que con el conocimiento que tiene de los letrados de su contorno, cuando quiere acertar en su sentencia, sabe a quién ha de ir y cuándo hacer una trampa, cuál ha de escoger; por lo cual no son los letrados, sino ellos los que hacen y deshacen en los pleitos de que son jueces. Y así nuestro alcalde escogió por su asesor a un letrado mozo que le parecía que haber firmado sentencia de muerte era méritos para una garnacha y que no estaba el Consejo pensando en otra cosa sino en lo que él hacía para premiarlo; y huyó

53 *Ibidem*, ff. 64v-65r.

de los que con maduro consejo dieran al pobre reo término competente para justificar su confesión, pues por ella resultaba tan libre, en que lo dejaremos, refiriendo lo que sucedió a los compañeros⁵⁴.

La presencia de datos reales, vinculados con la vida del autor, son especialmente relevantes. Cómo no identificar al anciano Ricaredo con el propio Enríquez de Zúñiga al relatar que estudió en la facultad de Cánones y leyes y que se marchó a la corte para buscar mejor posición, sorteando las dificultades del oficio de letrado, “que no hay cosa más calamitosa y triste que un letrado pobre, pues hasta acreditarse ha de pasar por más infortunios y tormentas que la nave Vitoria”⁵⁵. Y cómo obviar la intercesión del también alcarreño don Fadrique ante el señor de la villa de Archilla, don Fernando Dávalos y Sotomayor, perteneciente a uno de los linajes más importantes de Guadalajara y caballero de la orden de san Juan⁵⁶, para evitar que ahorcasen a Leoncio.

La *Historia de las fortunas de Semprilis y Genorodano* es una novela amable que ofrecía y ofrece al lector todos los entretenimientos esperables en la bizantina: viajes por tierra y por mar, tormentas y naufragios, secuestros y ajusticiamientos, amor, separación y reencuentro⁵⁷. Pero es, además, una obra en la que el escritor no ha olvidado su historia personal, ni su faceta de jurista, ni ha pasado por alto las posibilidades de desarrollar algunos de los temas que venían preocupándole desde el principio.

Corría el año 1629 cuando publicó esta novela, siendo teniente de corregidor en Ávila. Para entonces ya tenía escrita su siguiente obra, *Historia de la vida del primer César*, aunque no saldría de las prensas hasta 1633, momento en que ejercía como alcalde de la ciudad de Cuenca. Esta vez se alejaba de la ficción para poner sus miras en la figura del general romano, modelo de hombre de Estado que supo armonizar las armas y las letras y,

54 *Ibidem*, ff. 111r-v.

55 *Ibidem*, f. 133v.

56 Félix Salgado Olmeda, “La evolución de un linaje: los Dávalos Sotomayor, letrados, hidalgos, regidores, señores de vasallos. Siglos XVI-XVIII”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 31-32 (2004-2005), pp. 31-44.

57 Elementos todos ellos muy eficaces desde el punto de vista narrativo, como ha estudiado Daniel Fernández Rodríguez, *Las comedias bizantinas de Lope de Vega: caracterización genérica, tradición y trascendencia*, Universidad de Barcelona, 2016, tesis doctoral, pp. 241-244.

por tanto, ejemplo de la importancia de la educación letrada en los gobernantes, cuestión capital para Enríquez de Zúñiga⁵⁸. Repasando la vida de este personaje histórico podía aquilatar su pensamiento de una manera más clara e inscribirse en aquel grupo de escritores que cultivaban las biografías políticas que tanto proliferaron en la España de Felipe IV⁵⁹. Su escritura, a partir de entonces, abandonaría la creación ficcional para centrarse primero en la histórica y después en la político-moral, pero, puesto que en las anteriores obras ya había aprovechado para aleccionar con suavidad sobre determinadas cuestiones, no nos extrañará que aluda a ellas en la *Historia de la vida del primer César*. Viene al caso cuando defiende que la jactancia es positiva si procede de lo conseguido con esfuerzo y no de lo heredado, lo que se conjuga con el cultivo de las ciencias y las armas, explicación que concluye así: “Lo demás deste lugar se verá en el libro 4 de nuestras *Fortunas de Semprilis y Genorodano*, donde tratamos de la igualdad que tienen entre sí las armas y las letras”⁶⁰; y efectivamente, es lo que cuenta el *Semprilis*⁶¹, una muestra más de ese diálogo que establece con sus textos, sean ficción o no. También anticipa ideas que concretará, a partir del año siguiente, en los *Consejos políticos y morales*, como la ya citada necesidad de que un juez escuche por igual a todos los implicados en un proceso, acerca de la autoridad que ha de ejercer Julio César ante el

58 Se considera, además, la primera biografía extensa sobre Julio César escrita en castellano. Véase Jacobo Sanz Hermida, “Una biografía política barroca, la *Historia de la Vida del Primer César* de Juan Enríquez de Zúñiga”, en *Vies d'écrivains, vies d'artistes: Espagne, France, Italie, XVIe-XVIIIe siècles*, eds. Matteo Residori, Hélène Tropé, Danielle Boillet et Marie-Madeleine Fragonard, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, 2014, pp. 173-185 (p. 180).

59 “La biografía de César escrita en 1628 por Juan Enríquez de Zúñiga —a juzgar por su aprobación—, pero publicada en 1633, representa, estilística y técnicamente, una transición entre las obras de este género, llanas, sencillas, construidas según la sucesión cronológica de los hechos a base de las edades biográficas del sujeto historiado, y entre aquellas otras biografías sentenciosas que, a través de un ejemplo antropológico, venían sosteniendo tesis políticas audaces. A tal respecto la defendida por Enríquez de Zúñiga en su diseño de César gravita en la estimación del Imperio romano como el más universal de cuantos en la historia han existido” (Ángel Ferrari, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, p. 44).

60 Juan Enríquez de Zúñiga, *Historia de la vida del primer César*, ff. 21v-22r.

61 Juan Enríquez de Zúñiga, *Semprilis*, f. 97r.

motín de su ejército (consejo I-61), o como la amistad cuando habla de Pompeyo y Favonio⁶², clave en la que profundizará el consejo II-45, por citar tan solo un par de ejemplos de otros muchos que se pudieran aducir y que se insertan en las abundantes digresiones. De ellas, por cierto, vuelve a justificarse, sabedor de que pueden resultar tediosas al lector.

5. ÚLTIMAS CONSIDERACIONES

A tenor de todo lo visto, se podría concluir que Juan Enríquez de Zúñiga fue un letrado en todos los sentidos; un escritor que nunca olvidó su faceta de jurista y un jurista que recurrió a la escritura como medio de difusión de sus ideas. Sus dos primeros textos no son solo historias fingidas, sino libros de entretenimiento que perseguían la utilidad. Parece que sus intentos de medrar en la administración fueron infructuosos; no sabemos si su deseo de ser reconocido entre la caterva de escritores de aquella centuria alcanzó las cotas por él esperadas, aunque todo apunta a que fue leído y sus libros considerablemente difundidos. Él mismo se preocupó de hacerlo. En el prólogo “Al lector” del último volumen de los *Consejos políticos y morales* (1663), hace una recapitulación de su trayectoria, insistiendo en su éxito:

Entretúvete, lector discreto, en mis primeros años con el *Amor con vista*, luego con las *Fortunas de Semprilis y Genorodano*. Y aunque el asunto destes dos libros es amoroso, no están tan desnudos de letras que no muestren que aun en aquella edad las profesaba su autor. Después, queriendo cantar cosas poco mayores, como dijo a las musas de Sicilia Virgilio, hice la *Historia de la vida del primer César*. Y últimamente los *Consejos políticos y morales*, suponiendo un padre que los da a un hijo. Y si todos cuatro libros han sido de gusto y de utilidad, díganlo las impresiones que dellos se han hecho⁶³.

62 *Ibidem*, ff. 79r-v.

63 Juan Enríquez de Zúñiga, *Consejos políticos y morales*, 1663, §5. “Musas Sicéldes, cosas un poco mayores cantemos. / No a todos causan placer las florestas y bajos tarayes. / Si es que a los bosques cantamos, que sean dignos de un cónsul” (Virgilio, *Bucólicas*, ed. bilingüe de Vicente Cristóbal, Madrid, Cátedra, 1996, bucólica IV, vv. 1-3).

De él dice el historiador Francisco de Torres, oriundo de Guadalajara y contemporáneo suyo, que “en los libros que ha impreso ha mostrado raro y superior ingenio. Su crédito es tan celebrado que no necesita de los elogios de mi pluma, *y así no digo más de sus muchas partes*”⁶⁴; y Lope de Vega lo recuerda en el *Laurel de Apolo* (1630) por haber sido “aquel que osó pintar de Amor la vista”, pero no se ha localizado ninguna referencia más en el siglo XVII. Eso sí, da que pensar que el impresor y mercader de libros Pedro Joseph Alonso y Padilla incluyera *Amor con vista*, el *Semprilis* y la *Historia del César* en aquel catálogo que pretendía reunir las obras que habían gozado de más aceptación durante el Barroco⁶⁵. En cualquier caso, quedara o no anclado su éxito en este puñado de referencias, su escritura a los dos lados de la ficción resulta interesante por su condición de polígrafo cristiano, convencido como estaba de que el conocimiento era primordial no solo para el gobierno de uno mismo, sino también para el de los demás.

64 Francisco de Torres, *op. cit.*, f. 361v.

65 Begoña Ripoll y Fernando Rodríguez de la Flor, “Los cien *Libros de novelas, cuentos, historias y casos trágicos* de Pedro Joseph Alonso y Padilla”, *Criticón*, 51 (1991), pp. 75-97 (pp. 84 y 90).